

En relación con el **Decreto Número 499 – LXVI.- Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026**, expedido por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado y con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se expide la siguiente:

“FE DE ERRATAS”

D E C R E T O NÚM. 499 – LXVI

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Página 151, ARTÍCULO 1:

DICE:

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2026, el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS	271,232,380.00
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,977,944.00
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	4,931,944.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	46,000.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	251,185,257.00
1. Impuesto predial	133,134,849.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles	118,050,408.00
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	15,069,179.00
II. DERECHOS	123,842,816.00
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	36,697,797.00
1. Derechos por servicio de alumbrado público	22,149,504.00
2. Derechos por servicios de agua potable	5,000.00
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado	7,380.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes	783,839.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones	6,216,074.00
6. Derechos por el servicio de limpia	7,536,000.00
II.2. DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	39,811,325.00
1. Derechos por registro familiar	1,934,151.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas	6,911,202.00
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	13,013,020.00
4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica	0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas	10,626,490.00
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios	6,622,927.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones	703,535.00
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	38,984,094.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura	2,460,859.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales	11,460,744.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades	8,238,297.00



4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	13,780,060.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción	153,391.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento	19,132.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	1,074,067.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública	685,236.00
1. Concurso o licitación	18,400.00
2. Supervisión de obra pública	666,836.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	1,105,880.00
10. Derecho especial para obras por cooperación	6,428.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	7,303,824.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito	7,303,824.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	1,045,776.00
III. PRODUCTOS	12,866,620.53
III.1. PRODUCTOS	12,866,620.53
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	5,838,063.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	1,608,456.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	1,624,813.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	2,589,794.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	15,000.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	6,600.00
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5,208,251.70
5. Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	369,786.80
6. Instituto Municipal para Prevención de Adicciones	41,440.00
7. Instituto Municipal de Investigación y Planeación	5,737.00
8. Instituto Municipal de la Juventud	30,897.00
9. Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca	131,248.78
10. Instituto Municipal del Deporte	299,395.25
11. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio	881,847.00
12. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio	53,354.00
13. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos	0.00
14. Los bienes de beneficencia	0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	41,936,828.00
1. Intereses moratorios	0.00
2. Recargos	0.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	35,704,996.00
4. Multas federales no fiscales	1,020,460.00
5. Tesoros ocultos	0.00
6. Bienes y herencias vacantes	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio	500.00
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial	0.00
10. Intereses	2,491,172.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales	130,456.00
12. Rezagos	0.00
13. Gastos de Operación	2,449,308.00
14. Capacitaciones, cursos, talleres, conferencias o eventos	139,331.00
15. Otros servicios.	605.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	782,877,821.00
V.1. PARTICIPACIONES	437,718,658.00



1. Fondo General de Participaciones.	289,736,191.00
2. Fondo de Fomento Municipal.	108,249,572.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	3,072,718.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	4,857,344.00
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.	13,424,070.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.	9,164,374.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	431,273.00
8. Fondo de Compensación.	8,783,116.00
V.2. APORTACIONES	345,159,163.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	53,144,015.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	292,015,148.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	30,779,890.00
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención	0.00
2. Empréstitos o financiamientos	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal	30,779,890.00
Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal	30,779,890.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social	0.00
6. Expropiaciones	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias	0.00
TOTAL DE INGRESOS	1,263,536,355.53

DEBE DECIR:

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2026, el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS	319,335,073.00
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,485,135.00
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	5,425,135.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	60,000.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	298,780,759.00
1. Impuesto predial	180,730,351.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles	118,050,408.00
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	15,069,179.00
II. DERECHOS	138,119,765.00
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	45,985,453.00
1. Derechos por servicio de alumbrado público	27,939,168.00
2. Derechos por servicios de agua potable	5,000.00
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado	7,380.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes	4,281,831.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones	6,216,074.00
6. Derechos por el servicio de limpia	7,536,000.00
II.2. DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	41,309,578.00
1. Derechos por registro familiar	1,934,151.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas	7,651,143.00
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	13,013,020.00
4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica	0.00



5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas	11,106,181.00
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios	6,622,927.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones	982,156.00
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	40,754,606.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura	2,790,249.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales	11,460,744.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades	8,238,297.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	13,780,060.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción	203,840.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento	146,414.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	1,397,412.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública	689,836.00
1. Concurso o licitación	23,000.00
2. Supervisión de obra pública	666,836.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	2,041,326.00
10. Derecho especial para obras por cooperación	6,428.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9,024,352.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito	9,024,352.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	1,045,776.00
III. PRODUCTOS	14,983,348.88
III.1. PRODUCTOS	14,983,348.88
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	6,619,910.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	2,001,456.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	2,013,660.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	2,589,794.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	15,000.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	6,600.00
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5,208,251.70
5. Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	475,477.40
6. Instituto Municipal para Prevención de Adicciones	53,338.00
7. Instituto Municipal de Investigación y Planeación	872,908.00
8. Instituto Municipal de la Juventud	85,440.00
9. Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca	131,248.78
10. Instituto Municipal del Deporte	323,733.00
11. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio	1,153,088.00
12. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio	53,354.00
13. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos	0.00
14. Los bienes de beneficencia	0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	50,817,962.00
1. Intereses moratorios	0.00
2. Recargos	0.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	38,225,137.00
4. Multas federales no fiscales	1,122,506.00
5. Tesoros ocultos	0.00
6. Bienes y herencias vacantes	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio	500.00



8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial	0.00
10. Intereses	8,458,475.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales	130,456.00
12. Rezagos	0.00
13. Gastos de Operación	2,449,308.00
14. Capacitaciones, cursos, talleres, conferencias o eventos	430,975.00
15. Otros servicios.	605.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	809,741,563.00
V.1. PARTICIPACIONES	438,034,314.00
1. Fondo General de Participaciones.	289,736,191.00
2. Fondo de Fomento Municipal.	108,249,572.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	3,072,718.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	5,173,000.00
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.	13,424,070.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.	9,164,374.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	431,273.00
8. Fondo de Compensación.	8,783,116.00
V.2. APORTACIONES	371,707,249.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	57,584,980.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	314,122,269.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	30,779,890.00
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención	0.00
2. Empréstitos o financiamientos	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal	30,779,890.00
Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal	30,779,890.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social	0.00
6. Expropiaciones	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias	0.00
TOTAL DE INGRESOS	1,363,777,601.88

ATENTAMENTE

DIP. CYNTHIA CITLALI DELGADO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2026_feb_19_alc1_07